



UGT considera necesario recoger en la Negociación Colectiva el acoso sexual

Madrid, 24 de noviembre de 2008

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, UGT considera necesario negociar en los Convenios Colectivos protocolos de actuación ante el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Así mismo, la adopción de las medidas necesarias para paliar los efectos negativos en las víctimas de violencia de género. UGT hace un llamamiento a la participación en las manifestaciones y actos contra la violencia de género, y se adhieren a la campaña de la CSI “los sindicatos dicen NO a la violencia contra mujeres y niñas”.

La violencia contra la mujer es, seguramente, la violación de derechos humanos que más se tolera socialmente. Afortunadamente, se empieza a tomar conciencia de que la violencia doméstica también es una cuestión laboral, ya que repercute de forma clara en la capacidad de la mujer para hacer su trabajo y en su absentismo.

UGT hace un llamamiento a participar en las manifestaciones y acciones por la eliminación de la violencia contra las mujeres, y plantea actuaciones concretas en el ámbito laboral, tales como:

- Establecer en las empresas, para los supuestos de acoso, procedimientos de denuncia internos que reúnan los requisitos de sumariedad, confidencialidad, informalidad e imparcialidad, previos a la aplicación del procedimiento disciplinario y, cuando sea posible y oportuno, a la utilización de las vías administrativa y judicial.
- Asegurar en los convenios colectivos la prioridad de elección en los supuestos de movilidad geográfica, reorganización del tiempo de trabajo, posibilidad de asistencia psicológica y permisos retribuidos por el tiempo indispensable para normalizar la situación de las trabajadoras víctimas de violencia de género, así como cualquier otra medida que contribuya a paliar los efectos negativos que esta situación ocasiona.

UGT, como miembro de la Confederación Sindical Internacional (CSI), participa en la campaña “Los sindicatos dicen NO a la violencia contra mujeres y niñas” con motivo de la celebración, el próximo día 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El objetivo principal de esta campaña de sensibilización es concienciar a la opinión pública de que la violencia contra las mujeres supone una grave violación de los derechos humanos. Se



Comunicado de Prensa

desarrolla desde el 25 de noviembre hasta el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, y se incluye en las acciones de la campaña sobre trabajo decente.

La situación de las mujeres en el mercado de trabajo es el reflejo de una desigualdad estructural que pervive en otros ámbitos de la sociedad, cuya manifestación más grave es la violencia contra las mujeres y que abarca múltiples manifestaciones, desde el acoso en el trabajo o la violencia doméstica, a la trata de seres humanos y la prostitución.

Año tras año, las estadísticas repiten datos estremecedores sobre mujeres muertas a manos de sus parejas, sobre las violaciones de mujeres y niñas en los conflictos armados, agresiones que se reproducen en todos los ámbitos, estatus socio-económicos, culturas o sociedades.

Por ello, la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es una oportunidad de unir los esfuerzos sindicales y sociales para decir NO a la violencia contra la mujer.

La Declaración del Día Internacional por la ONU recoge el concepto de violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.”

La violencia contra las mujeres y las niñas es no sólo una agresión, sino una situación que conduce a privar a las víctimas de los derechos humanos y libertades fundamentales. Todos los esfuerzos son importantes para conseguir que esta violencia desaparezca de nuestros hogares, de nuestras sociedades y del lugar de trabajo, si queremos que las mujeres dispongan de iguales oportunidades para acceder a un trabajo decente y una vida decente.

Tristemente, cada vez son más las noticias que relatan situaciones de violencia de género en las escuelas, que muchas veces se traducen en violencia sexual, acoso e intimidación y, cada vez más, los autores de estas agresiones son menores. Las agresiones a las niñas en el entorno educativo representan una violación generalizada de los derechos humanos, además de un obstáculo al acceso, la retención y los buenos resultados en el sistema escolar, lo que dificultará su desarrollo personal y laboral.

La aceptación social de cualquiera de estas formas de violencia, no sólo implica condicionar la libertad de las mujeres y sus derechos de ciudadanía sino que daña a toda la sociedad, al poner en cuestión los derechos humanos y la igualdad de la mitad de la población.